

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
C.P. 42000  
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO  
TEL. (771) 688-36-02  
WWW.HIDALGO.GOB.MX

TOMO CLII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
09 de Septiembre de 2019  
Ordinario  
Núm. 36



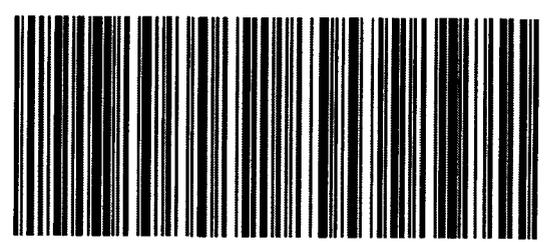
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02  
[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
Y ANÁLISIS JURÍDICOS  
COMISIÓN FEDERAL DE LEYES

2019 SEP 17 PM 2 05

SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACION

---

---

**SUMARIO**

Contenido

	104990	
Decreto Número. 203.- Que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Código Electoral del Estado de Hidalgo.		3
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo. - Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.		32
Fe de Erratas con relación a la publicación del Código de Conducta del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.	138069	35
AVISOS JUDICIALES		36
AVISOS DIVERSOS		61



**FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN XIII, 18, 19, FRACCIÓN II, Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN III, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2016; SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PUBLICACION REALIZADA EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE 2019, EN ALCANCE UNO PÁGINA 22.

**Publicación Número 35 del día 02 de Septiembre de 2019 Ejemplar Alcance Uno, en la página 22.**

**DICE:**

**Glosario**

Para efectos del presente Código se entenderá por:

- VI. Poder Judicial: Poder Judicial del estado de Hidalgo;
- VII. Personas servidoras públicas: personas servidoras públicas empleadas del Poder Judicial del estado de Hidalgo;
- VIII. Comité de Ética: Comité de Ética Judicial;
- IX. Código de Conducta: Código de Conducta del Poder Judicial del estado de Hidalgo, y
- X. Código de Ética: Código de Ética del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

**DEBE DECIR:**

**Glosario**

Para efectos del presente Código se entenderá por:

- I. Poder Judicial: Poder Judicial del estado de Hidalgo;
- II. Personas servidoras públicas: personas servidoras públicas empleadas del Poder Judicial del estado de Hidalgo;
- III. Comité de Ética: Comité de Ética Judicial;
- IV. Código de Conducta: Código de Conducta del Poder Judicial del estado de Hidalgo, y
- V. Código de Ética: Código de Ética del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
RUBRICA**

